

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

19**MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María García Ferreira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 472 de 2011, ejecución número 125 de 2012, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luciano González Crespo, frente a “Termosierra Villalba, Sociedad Anónima”, sobre materia social, se ha dictado resolución de fecha 9 de septiembre de 2016.

Contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, ante este Juzgado, pudiendo tener conocimiento íntegro de la misma en la oficina judicial de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, de Madrid.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Termosierra Villalba, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/32.305/16)

